



RESOLUCION EXENTA N° 1104

SANTIAGO, 03 MAY 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L. N° 1263 DE 1975; Las facultades que concede el artículo 24, 27 de la Ley N° 19.175 y lo normado en el inciso 7° del artículo 39 de la ley 20.817, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; los dispuesto en la Ley N° 20.882, de presupuesto del sector público para el año 2016; el D.S. N° 1.256, de 1990, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Ley N° 19.896 y la Resolución N° 1.600, de 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica; Resolución Exenta N° 1.888 (15.09.14) del Sr. Intendente Regional, que delega facultades en la jefatura de División de Administración y Finanzas; La Resolución N° 75, del 11 de Marzo 2014, que designa a Doña Mayuri Reyes Torres como Jefe de División de Administración y Finanzas:

CONSIDERANDO:

La Factura N° 71, de Pozo & Burgos Ltda., por servicios prestados los día 14 y 15 de Abril, en la jornada de planificación "Estrategia de resiliencia de Santiago - 100 ciudades resilientes.

Que este Gobierno Regional ha recibido la factura antes mencionada, correspondiente a gastos de representación, por cuanto las actividades guardan relación con las funciones propias del Gobierno Regional.

Que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el servicio requerido y que el gasto que este irrogue, está excluido de ser informado en el sitio www.chilecompra.cl, conforme a las políticas y condiciones del uso del sitio.

RESUELVO:

IMPÚTESE el gasto que demande el siguiente compromiso, al subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial", del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2016.

PÁGUESE la factura antes mencionada en el considerando de esta resolución, a nombre de Pozo & Burgos Ltda., por la suma total de \$606.900.- (Seiscientos seis mil novecientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



MAYURI REYES TORRES
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

JCO/MOS/dsv

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Unidad de Presupuesto funcionamiento
- Oficina de Partes